

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-013-2015

Bogotá D.C, 31 de Julio de 2015

Señores:

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.

Segundo Piso – Correspondencia Bogotá D.C., Colombia

Teléfono: (+571)3791720

[yivgccm0132015@ani.gov.co](mailto:yivgccm0132015@ani.gov.co)

**REF:** "Realizar la Interventoría integral que incluye pero no se limita a la Interventoría Técnica Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Administrativa, Operativa, Medio Ambiental y Socio Predial del Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público privada de iniciativa pública cuyo objeto es "Realizar los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor vial Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó".

**ASUNTO:** Subsane requisito habilitante jurídico

Cordial saludo;

De manera respetuosa y encontrándonos dentro del plazo establecido para realizarlo, adjuntamos a la presente comunicación Certificación emitida por la Oficina de Trabajo de conformidad con lo establecido en el subnumeral 6 del numeral 5.2 del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,



**JAIME SALCEDO CASTRO**

C.C. 79.120.078 de Fontibón

Representante Legal

SUPERING S.A.S

Dirección: Calle 86 # 19ª 21 Of.601

Tel: 6167377 Fax: 6359565

Correo: [jsalcedo@calymayor.com.mx](mailto:jsalcedo@calymayor.com.mx); [eveiasco@calymayor.com.mx](mailto:eveiasco@calymayor.com.mx)

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2015-409-046653-2  
Fecha: 31/07/2015 08:41:07-> 703  
OEM: SUPERING S.A.S  
ANEXO:1 FOLIO



Anexos: 1 folio

**EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y  
TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE BOGOTÁ D.C.**

A QUIEN INTERESE,

HACE CONSTAR:

Que realizada la visita de inspección por parte de Inspector de Trabajo adscrito a esta Dirección Territorial y/o verificado los documentos requeridos, el solicitante relacionado a continuación, evidencia lo siguiente:

<b>RADICADO</b>	22265
<b>NOMBRE - RAZON SOCIAL</b>	SUPERVISION E INGENIERIA DE PROYECTOS SAS
<b>IDENTIFICACION</b>	900516472

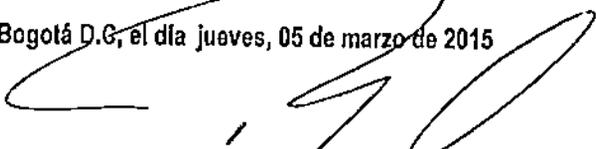
COMO MINIMO EL 10% DE LA NOMINA PRESENTADA A LA FECHA ES DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	CUMPLE
LOS EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD CUENTAN COMO MINIMO CON UN AÑO CONTINUO DE ANTIGUEDAD EN SUS CONTRATOS DE TRABAJO	CUMPLE
LA PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE ESTOS EMPLEADOS NO ES INFERIOR AL 25% Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS MEDIANTE DICTAMENES O CARNET DE ENTIDAD COMPETENTE	CUMPLE

**ADVERTENCIAS:**

1. Para ser beneficiario de la garantía señalada en la Ley 361 de 1997, en su artículo 24, los tres conceptos anteriores deben ser certificados como CUMPLE, si alguno de los conceptos esta relacionado como NO CUMPLE, no contará con las favorabilidades dadas por la Ley.
2. Recuerde en caso de ser beneficiado con preferencia en igualdad de condiciones en algún proceso de licitación, adjudicación o celebración de contratos, sean publicos o privados, el personal empleado verificado por los Inspectores de Trabajo de esta Dirección Territorial, deberan mantenerse como minimo por un lapso igual de la contratación favorecida.
3. La presente certificación se encuentra limitada a control posterior que puede realizar este Ministerio para verificar las condiciones inicialmente certificadas.

La vigencia del presente certificado es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, el día **jueves, 05 de marzo de 2015**

  
**ROMAN ERNESTO DIAZ JIMENEZ**  
 GRUPO ATENCIÓN DE CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: *Andrés Claro - Inspector de Trabajo*

